



ANEXO 4

METODOLOGÍA PARA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS A PRESENTAR ANTE EL FONDO VERDE DEL CLIMA (FVC) Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO CLIMATICO

VERSIÓN 2.0 – 21 de FEBRERO DE 2017

Con el apoyo de:

UN Environment / UNDP / WRI
**GCF READINESS
PROGRAMME**

Supported by:
 Federal Ministry
for the Environment, Nature Conservation,
Building and Nuclear Safety

based on a decision of the German Bundestag

Contenido

1. Criterios de priorización	5
2. Procedimiento de evaluación	10

Lista de Abreviaciones

EA: Entidad Acreditada

APC: Agencia Presidencial de Cooperación

DNP: Departamento Nacional de Planeación

FVC: Fondo Verde del Clima

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

MRE: Ministerio de Relaciones Exteriores

NDC: Contribución Nacionalmente Determinada

PICCs: Planes integrales de Cambio Climático

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUMA: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente

PPF: Project Preparation Facility

WRI: World Resources Institute

METODOLOGÍA PARA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS A CONFORMAR LA CARTERA 2018

Este documento describe los criterios usados por el Cuerpo Colegiado para priorizar la cartera de país ante el FVC. El documento actual describe los criterios para la cartera a ser priorizada en el 2018.

1. Criterios de priorización

- En primer lugar, se aclara que es prerrequisito que toda propuesta este avalada o presentada por una entidad acreditada o una entidad en proceso de acreditación para que la misma sea evaluada.
- En segundo lugar, la convocatoria 2018 busca propuestas que estén en un estado avanzado en su estructuración y que no requieran acceder a recursos de la Facilidad de Preparación de Proyectos (PPF por sus siglas en inglés).
- En tercer lugar se busca proyectos que tengan una participación significativa del sector privado en su estructuración, financiación e implementación. Estos puntos se reflejan en los criterios de evaluación que se presentan
- En cuarto lugar, la definición de criterios de priorización se realizó con base en la alineación con los objetivos propuestos para esta metodología (ver numeral 2), para lo cual se identificaron tres tipos de requisitos principales: requisitos para proyectos de carácter regional, criterios de viabilidad y nivel de maduración (Ilustración 2). Cada uno de estos aspectos tiene una justificación y una propuesta de valoración (Tabla 2).

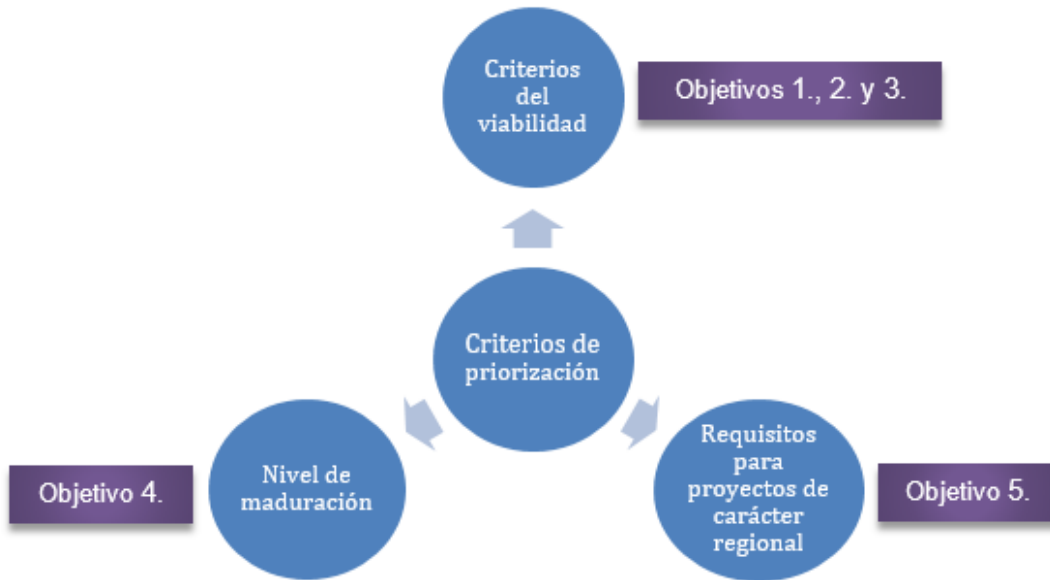


Ilustración 2 Identificación de criterios y su alineación con los objetivos de la presente metodología de priorización

Tabla 2 Criterios de priorización y justificación

Criterios	Valoración	Requisitos
Pre- requisito	Pasa / No pasa	Los proyectos deben ser enviados a través de una entidad acreditada.
Requisitos para proyectos de carácter regional	Pasa / No pasa	<ul style="list-style-type: none"> Los proyectos regionales deben presentar como mínimo de manera específica las actividades, los impactos, el presupuesto, los socios nacionales y las inversiones específicas a ser desarrolladas en Colombia. Deberá demostrarse que el proyecto generará beneficios claros y tangibles para el país. Deberá demostrarse que actores nacionales relevantes han participado de la estructuración del proyecto desde su concepción. Idealmente, deberá demostrarse que entidades relevantes del país participarán en las instancias de gobernanza y decisión en la implantación del proyecto.
Criterios de viabilidad	Numérica según matriz	Cumplimiento de los criterios presentados en la sección 4.2 de este documento.
Nivel de maduración	Requiere o no recursos para completar o financiar la estructuración	Informar sobre el grado de madurez de los proyectos y las necesidades de recursos para completar su estructuración (si es necesario).

La revisión de los proyectos se realiza con base en el siguiente proceso:

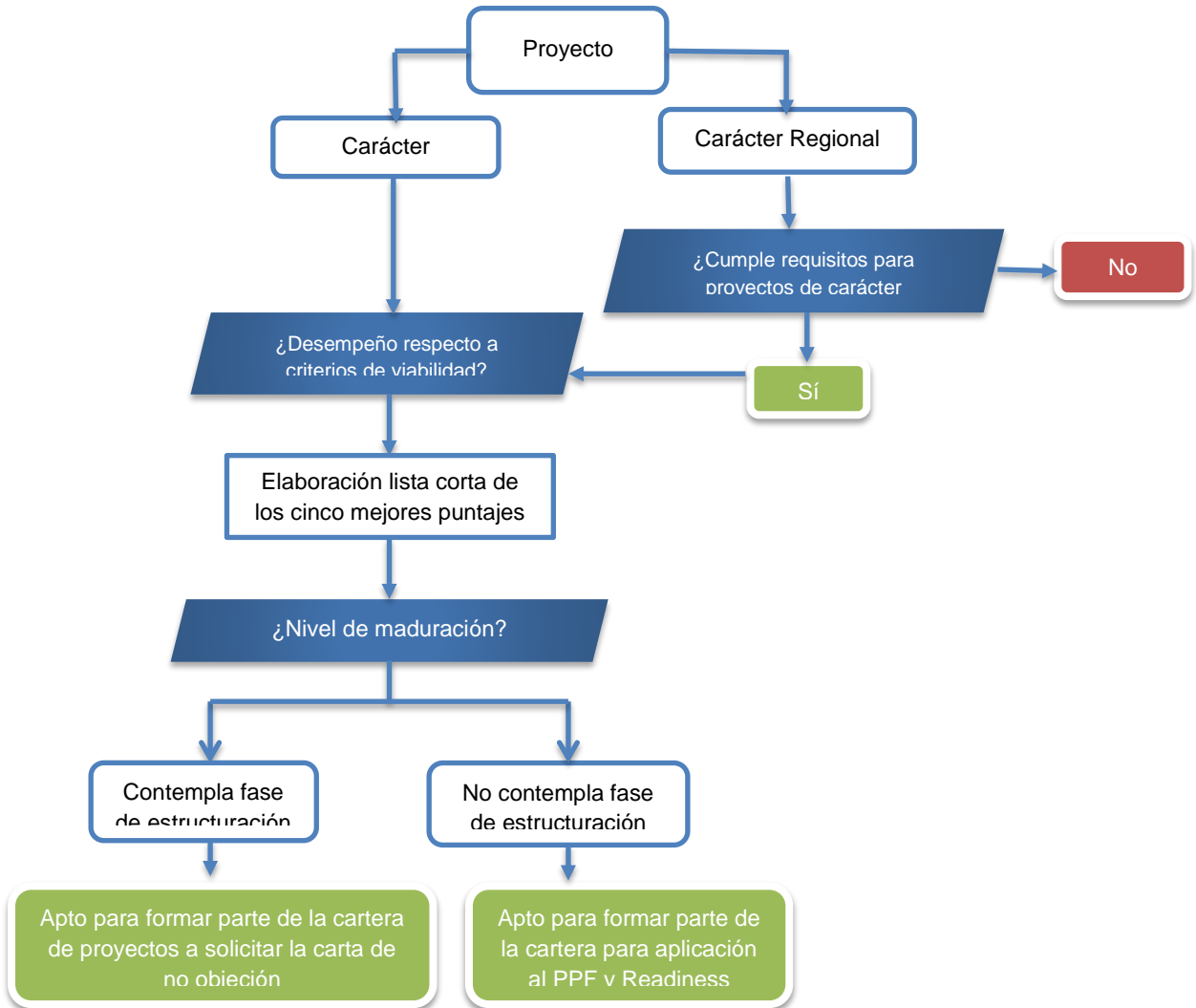


Ilustración 3 Flujograma del proceso de selección

1.1 Criterios para proyectos o programas de carácter regional

Para el caso de propuestas de proyectos que incluyan más de un país, la propuesta deberá detallar las actividades y recursos a desarrollar en Colombia.

1.2 Criterios de viabilidad

A continuación se presentan los criterios relevantes con los cuales se evalúan los proyectos y programas interesados en formar parte de la cartera para el FVC. Dichos criterios están en línea con las decisiones de la Junta del FVC (B9/23) y deben entenderse como los atributos

que determinan qué tan estratégicos son los proyectos para conformar la lista sujeta a solicitud de la carta de no objeción de Colombia, o para su participación en recursos PPF o Readiness.

Tabla 3. Criterios de viabilización de los proyectos ante el FVC

Criterio del FVC	Sub Criterio tomado	Guía
1 Potencial / impacto	Impacto en mitigación (si aplica)	Se entienden como tCO ₂ eq. Se deben tener en cuenta las acciones de la Contribución Nacional Determinada y los Planes Integrales de Cambio Climático.
	Criterios para proyectos de adaptación (si aplica)	Comprende actividades que disminuyen vulnerabilidad y/o aumentan capacidad la capacidad adaptativa de sectores y territorios prioritarios de acuerdo con los resultados de la última comunicación nacional de cambio climático disponible, las líneas de acción del PNACC, las acciones de adaptación de la Contribución Nacional Determinada, los Planes integrales de Cambio Climático de entes territoriales y los planes sectoriales de CC.
	Lógica del proyecto (aplica para proyectos de mitigación y adaptación)	¿Presenta una coherencia entre las amenazas por eventos de cambio climático, causas de las mismas, estrategias y actividades del programa/proyecto? Por ejemplo, si el proyecto busca abordar la amenaza de inundaciones debe demostrar que está aplicando una medida coherente con la amenaza identificada
2 Potencial de cambio de paradigma	Incidencia en instrumentos de política pública	Explique cómo el proyecto planea construir capacidades y transformaciones normativas para la internalización de criterios de cambio climático en la formulación e implementación instrumentos sectoriales (ej. planes maestros) o instrumentos territoriales (POTs, POMCAs, POMIACS, entre otros) o en instrumentos de inversión pública y privada (ej. regalías, impuesto predial, presupuesto general de la nación o presupuestos territoriales, asociaciones público privadas, aseguramiento entre otros).
	Atracción de inversión privada	El proyecto atrae inversión privada para desarrollar soluciones innovadoras en mitigación y adaptación (ej. fondos de inversión de impacto, crowdfunding, e innovación financiera ej. blending) y esto representa un porcentaje importante del costo total del proyecto.
	Innovación	El proyecto/programa va a impulsar el desarrollo y la masiva difusión de soluciones innovadoras y/o tecnologías para mitigación y adaptación que tomen en cuenta el contexto colombiano.
3 Potencial de desarrollo sostenible	Género	¿La propuesta incluye explícitamente actividades que promueven el empoderamiento de la mujer?
	Estrategia de salida	El proyecto define una estrategia de salida robusta, es decir, una vez invertidos la totalidad de los recursos del FVC se contará con los medios, instituciones y los mercados que facilitaran la permanencia en el tiempo de las soluciones planteadas en el proyecto y creará condiciones para facilitar la replicabilidad y escalabilidad del proyecto de manera demostrable.

4 Necesidades del beneficiario	Generación de oportunidades para comunidades y grupos vulnerables	La propuesta se enfoca a la generación de empleo, ingreso u otras oportunidades (ej. seguridad alimentaria, inversión social) para las comunidades en donde se desarrolla el proyecto. Las comunidades beneficiarias se deben caracterizar de acuerdo con su vulnerabilidad climática, de pobreza u otra forma de valorar vulnerabilidad de acuerdo con metodologías reconocidas.
5 Apropiación del país	Participación de actores relevantes	La propuesta documenta un plan detallado para socializar, recibir e incorporar de manera efectiva las contribuciones de actores relevantes en la implementación del proyecto.
6 Eficiencia y efectividad	Apalancamiento financiero	Por cada dólar solicitado al FVC, la propuesta moviliza recursos de otras fuentes en una relación de acuerdo a lo indicado en el Anexo 2.
	Estrategia financiera del proyecto	¿Explica de manera clara la estrategia para acceder a fuentes de cofinanciación (ej. fuentes, montos, solicitud de garantía soberana compromiso de la fuente identificada) y también explica de manera precisa la necesidad de acceder a los recursos del FVC justificando el nivel de concesionalidad usado y los instrumentos financieros solicitados, (Subvención vs. préstamos vs. Garantías vs. Inversión en acciones)? Acá debe hacerse evidente porque se escoge el FVC y no otras fuentes de financiación. Cuando sea una entidad pública quien presente el proyecto se deberá verificar la alineación con el marco de gasto a mediano plazo, el cupo del sector y la proporción destinada al proyecto.
	Medidas transversales que favorezcan sinergias entre sectores	¿Es la propuesta es presentada por más de un sector?
Costo por tonelada abatida (si aplica)	NA	

1.3 Nivel de maduración de la propuesta

Este aspecto plantea evaluar si el proyecto contempla o no la financiación para completar su estructuración. El proponente deberá indicar de manera clara todos los esfuerzos que se están adelantando para estructurar la propuesta (ej. Recursos disponibles para estructuración, equipos de trabajo) y también los recursos faltantes y un cronograma estimado para completar la propuesta. Esto se evaluará con base en la información prevista en el formulario ajustado de Estrategia de País. Debe tenerse en cuenta que para esta convocatoria se priorizan proyectos que estén en avanzado grado de estructuración.

2. Procedimiento de evaluación

2.1 Requisitos de documentación

- Remitir la ficha del *concept note* o funding proposal diligenciada, de acuerdo al nivel de avance en la formulación del proyecto.
- Formato del documento Estrategia de País para el Proceso de Priorización

2.2 Evaluación y decisión por parte del Cuerpo Colegiado con base en el material entregado

Una vez remitidos los documentos solicitados de acuerdo con el numeral 4.1. el Cuerpo Colegiado evaluara las propuestas con base en los criterios presentados en el presente documento. El resultado de esta evaluación será:

- Listado de proyectos estructurados o con recursos asignados para completar su estructuración por orden de elegibilidad que pueden aplicar a la solicitud de carta de No Objeción ante la autoridad nacional, de acuerdo con el trámite establecido en la Estrategia de País.
- Listado de proyectos con necesidad de acceder recursos para completar su estructuración por orden de elegibilidad. La autoridad nacional otorgará carta de no objeción a estos proyectos para acceder a recursos de la Project Preparation Facility del FVC.

2.3 Notificación a las entidades acreditadas

- Una vez el cuerpo colegiado determine la elegibilidad, se notificará a las entidades acreditadas, para que con base en la decisión comunicada se determinen las acciones a seguir para el proyecto (ej. se continúa la estructuración, se inicia el procedimiento de solicitud de carta de no objeción, se evalúan otras fuentes de financiación, no se prioriza el proyecto, etc)

2.4 No Objeción – Aprobación Nacional

- Para los proyectos debidamente estructurados o con recursos asignados para tal fin, se deberá tramitar la carta de no objeción siguiendo el procedimiento determinado en la Estrategia País.

El proceso de la revisión se resume en la siguiente figura:

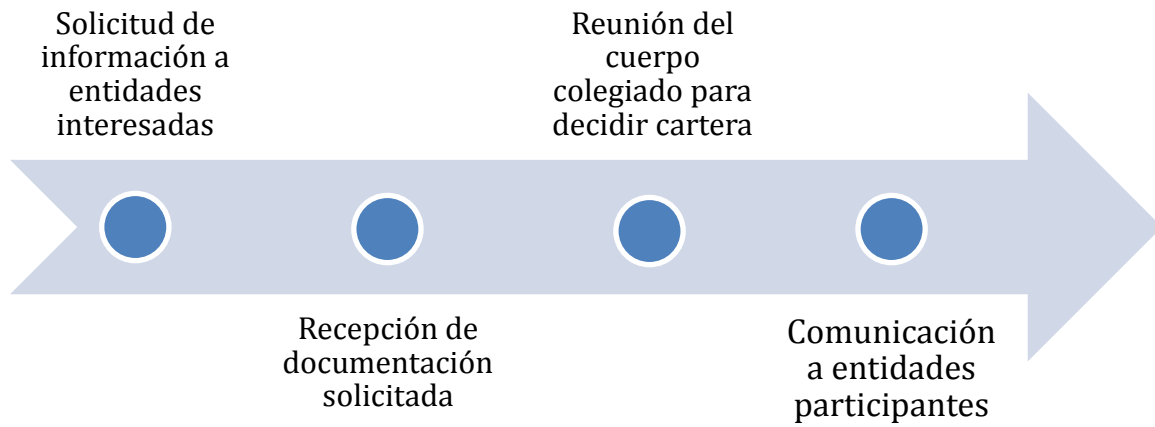


Ilustración 1 Pasos principales para conformar cartera 2018

Historial del documento:

<i>Versión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Revisión</i>
<i>1.0</i>	<i>Septiembre 12 de 2016</i>	<i>Adopción del documento</i>
<i>2.0</i>	<i>Febrero 21 de 2018</i>	<i>Revisión del documento para la convocatoria de cartera 2018 con base en las decisiones del cuerpo colegiado.</i>